

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-164-2017
“SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 08 de Diciembre de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-164-2017**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT”**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-164-2017**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE**

OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT".

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>SUEZ Medio Ambiente México, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA ÚNICA en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 del Servicio a Licitación y 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>Controles, S.A. de C.V. y Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA ÚNICA en que participa debido a que no presentó su documentación en concordancia con lo establecido en el punto 8.2 numeral II de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.2 sección II de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>8.2 Los licitantes participantes que presenten su propuesta de manera conjunta deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;</i></p>

A
g
d

	<p>I.- Tendrán derecho”... ...”</p> <p>II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable; en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes: “... ...”</p> <p>Y derivado de la revisión de la documentación presentada en conjunto, los licitantes presentan un <u>Convenio de Proposición Conjunta que carece de validez oficial, ya que no presenta firma autógrafa original por parte del representante legal de la empresa Anquiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.</u>, incumpliendo con la legislación aplicable al mismo, lo establecido en el punto 8.2 numeral II de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones y con el Art. 27 numeral II del Reglamento de la LAASEBC.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 8.2 numeral II de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la Partida Única.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-CESPT-164-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **SUEZ Medio Ambiente México, S.A. de C.V.**, para la **Partida Única**; **CUMPLE** con los requisitos solicitados en los **Puntos 3.1 y 8.1 de las**

Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se acepta su propuestas y Controles, S.A. de C.V. y Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., para la Partida Única, NO CUMPLE con los requisitos solicitados en el punto 8.2 numeral II de las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- APERTURA ECONÓMICA -----

Acto seguido se procedió a la apertura de la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar; para debida constancia la Propuesta Económica fue firmada por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SUEZ Medio Ambiente México, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$107'663,448.00.M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SUEZ Medio Ambiente México, S.A. de C.V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CESPT-164-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el **Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.**

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del día 14 de diciembre de 2017 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-164-2017, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa Del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en Suplencia de la Oficial Mayor De Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

**"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE**

JOSÉ EDUARDO URQUÍDEZ GARCÍA

En representación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURÁN

En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

En suplencia del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

"COMPRADOR"

LUCIANO A. PEREGRINA

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

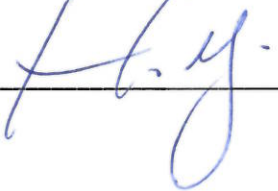
EMPRESA: ING. DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: PASCUAL LADRON DE GUEBARA N.

FIRMA: 

Suez Medio Ambiente México SA de CV
EMPRESA: Flor Gicela Gallardo Sánchez

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: 

A

Evelyn